I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001632

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 28 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/654/2024; el Memorándum N°700/576/2023 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; copia del comprobante pago Folio Nº17393-0 del 2024 de la Tesorería Municipal; la carta solicitud presentada por los interesados; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de **Avda. Las Torres por ambos costados entre las calles Vargas Salcedo y Pasaje Heródoto**, del día 25 de agosto de 2023, a partir de las 15:00 y hasta las 18:00 horas, cuya finalidad fue realizar la actividad "Dia del Niño" ejecutada por la Junta de Vecinos Dr. Oscar Brunser 2".

2. El responsable de la actividad fue don Juan Carlos Luna Carrasco, Cedula de Identidad N° [redacted]

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.